



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 476

VISTOS:

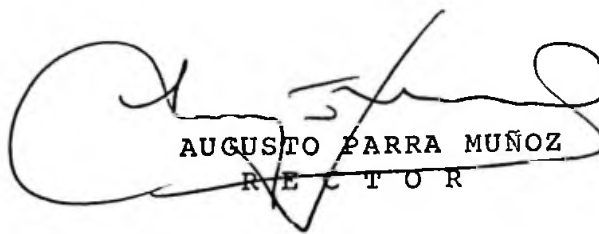
Lo dispuesto en Decretos U. de C. N°s. 90-391; 90-392; - 90-393 y 90-394 que designa nuevas autoridades en las Secciones de la Unidad Académica Los Angeles; la necesidad de regularizar dichas designaciones con la denominación correcta; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1° Modifícase los Decretos U. de C. N°s. 90-391, 90-392, 90-393 y 90-394 en el sentido de que las autoridades designadas en la Unidad Académica Los Angeles se denominan Directores de Sección y no Directores de Departamento.
- 2° Páguese, a contar del 6 de agosto de 1990, a los Sres. DANIEL SOTO FERNANDEZ y EDUARDO ARZOLA BUSTAMANTE la asignación de responsabilidad correspondiente al cargo de Director de Sección en la Unidad Académica Los Angeles.
- 3° A contar de la misma fecha, póngase término a las designaciones de la Sra. ERNA TORO IBÁÑEZ y Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN - en los cargos de Directores de Sección de la citada Unidad, - dejando de percibir la asignación de responsabilidad en la forma dispuesta en el Reglamento del Personal.

Transcríbese al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 23 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


PBF/VPB/GAJ/eos.